

CONTENIDO	
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	4
4. DEFINICIONES	4
5. NORMATIVA	5
6. PRINCIPIOS	6
7. CICLO DE DATOS ABIERTOS	7
8. ESTABLECER EL PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS	8
8.1 Identificar	8
8.1.1 Identificar el ecosistema de Actores	8
8.1.2 Identificar el ecosistema de Interacción	9
8.1.3 Identificar el equipo de trabajo	10
8.1.4 Identificar los activos de información	11
8.1.5 Analizar	12
8.1.6 Determinar las acciones a realizar	13
8.1.7 Priorizar	14
8.2 ESTRUCTURAR Y PUBLICAR	14
8.2.1 Documentar	15
8.2.2 Estructurar	16
8.2.3 Publicar	16
8.2.4 Datos Geoespaciales	17
8.3 COMUNICAR Y PROMOVER	17
8.4 MONITOREAR LA CALIDAD Y EL USO	20
8.4.1 Medir la calidad	21
8.4.2 Medir su uso	22
8.4.3 Medir impacto	22

Tabla Ilustraciones

<i>Ilustración 1 Ciclo Apertura Datos</i>	8
<i>Ilustración 2 Actividades plan de apertura, mejora y uso de datos</i>	8
<i>Ilustración 3 Ecosistema de Actores de Datos Abiertos.</i>	9
<i>Ilustración 4 Ecosistema de Interacción</i>	10
<i>Ilustración 5 Instrumento Identificación datos abiertos UAESP</i>	12
<i>Ilustración 7 Información Clasificada y Reservada</i>	13
Tabla Anexos	
Anexo A Cronograma de actividades-----	24

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 “Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional”, determina los datos abiertos como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”

Mediante la apertura de los datos abiertos identificados por los procesos de la entidad, se busca que sean de conocimiento para los ciudadanos y demás grupos de interés, que fomente la transparencia y gobierno abierto en el Distrito Capital. A su vez que estén puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos, como trabajos universitarios, investigaciones o aplicaciones.

Este documento determina los lineamientos para la apertura y uso de Datos Abiertos en la Entidad que proporcionan directrices y buenas prácticas de Tecnologías de la Información para el desarrollo de estrategias para identificar, analizar, priorizar, publicar, comunicar, promover y hacer monitoreo al uso de los Datos Abiertos, basado en la guía para el uso y aprovechamiento de datos abiertos en Colombia y las normas vigentes.

2. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la apertura y la disposición de los datos abiertos de la UAESP, mediante un Plan de Apertura y Uso de Datos Abiertos con el fin de identificar, actualizar, priorizar y programar la publicación de conjuntos de datos de manera transparente, eficiente y con calidad de la información que genera la entidad.

3. ALCANCE

Aplica para todos los servidores (as) públicos (as), contratistas de la UAESP y describe las fases del ciclo de vida de los datos abiertos:

- Establecer el plan de apertura
- Estructurar y publicar los datos
- Comunicar y promover el uso de los datos
- Monitorear la calidad y el uso

4. DEFINICIONES

Anonimización: El proceso por el cual la información de identificación personal se modifica de forma irreversible de tal manera que no se pueda identificar, directa o indirectamente, ya sea por sus propios medios o en colaboración con algún tercero, a la persona asociada a dicha información de identificación personal.

Conjunto de datos: Una unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.

Datos enlazados (linked data): Método de publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más útiles. Se basa en tecnologías Web estándar, tales como HTTP, RDF y los URI, pero en vez de utilizarlos para servir páginas web para los lectores humanos, las extiende para compartir información de una manera que puede ser leída automáticamente por ordenadores. Esto permite que sean conectados y consultados datos de diferentes fuentes.

Datos tabulares: Se recomienda el formato CSV, en los cuales las cadenas de caracteres que conforman los datos se acomodan en filas separadas por saltos de línea y columnas separadas por comas.

Estándar: Es un conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Para que sea un estándar debe haber sido construido a través de consenso y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.

Formatos abiertos: Son formatos de archivo que se pueden crear y manipular por cualquier software, libre de restricciones legales.

Metadato: Los metadatos son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.

Reutilización de datos: Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.

Reutilizadores de datos: Aquellas personas que con los datos abiertos como materia prima elaboran productos o servicios, pueden ser tales como emprendedores, empresas, ONGs, periodistas, hackers cívicos, o cualquier persona que tenga conocimientos del tratamiento y la manipulación de los datos.

Usabilidad: Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser empleado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

5. NORMATIVA

NUMERO	DESCRIPCIÓN
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
Ley 1581 de 2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales “.
Decreto 1078 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “
Decreto 767 de 2022	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
Directiva 005 de 2020	“Directrices sobre Gobierno Abierto Bogotá”
Conpes 3920 de 2018	“Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)”
Resolución 1519 de 2020	“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
Circular 064 de 2021	“Guía orientadora apertura y aprovechamiento de datos abiertos”.
Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia	Orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y uso de datos www.gobiernodigital.gov.co MinTIC.

6. PRINCIPIOS

En Colombia desde la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos en 2016, se busca la disponibilidad de la información desde su generación, la oportunidad y

completitud de los datos, así como garantizar la disponibilidad, accesibilidad, facilidad de uso, que sean interoperables para contribuir a mejorar la gobernanza, la participación ciudadana, el desarrollo y la innovación. En consecuencia, se acordó seguir los principios que sientan las bases para el acceso, publicación y uso de los datos. Los principios actuales que promueve este documento son:

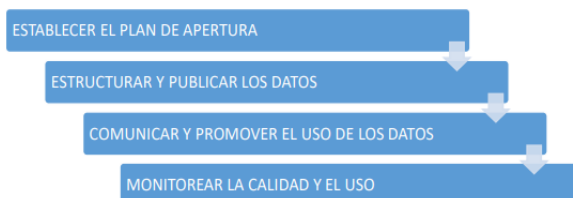
- Abiertos por defecto. La información debe estar disponible para consulta ciudadana desde el momento de su generación.
- Comparables e interoperables. Pueden ser comparados desde distintos sectores, territorios y periodos de tiempo.
- Oportunos y completos. Los datos abiertos son relevantes solo si aportan valor para el usuario de la información.
- Mejorar la gobernanza y la participación ciudadana. Abrir datos fortalece la gobernanza y favorece la transparencia.
- Accesibles y utilizables. Son gratuitos y bajo licencia abierta facilitando los datos a la mayor cantidad de usuarios y máquinas.
- Apoyar el desarrollo, lo incluyente y la innovación. El uso de datos abiertos permite la construcción de nuevo conocimiento que puede ser utilizado en la generación de valor social y económico.

7. CICLO DE DATOS ABIERTOS

La Entidad tomara como referencia la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo cual establece como se muestra en la ilustración el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos y permite que los actores del ecosistema definan acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas estructuradas en cuatro fases:

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

Ilustración 1 Ciclo Apertura Datos

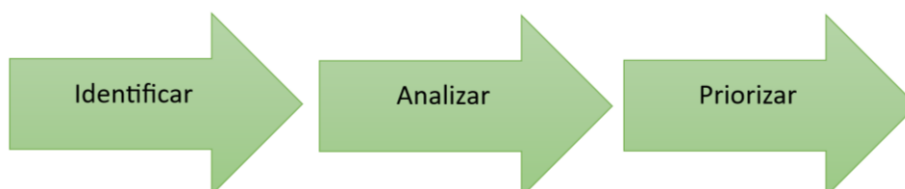


Fuente: Elaboración Propia

8. ESTABLECER EL PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS

El plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos incluye las siguientes actividades:

Ilustración 2 Actividades plan de apertura, mejora y uso de datos



Fuente: Elaboración Propia

8.1 Identificar

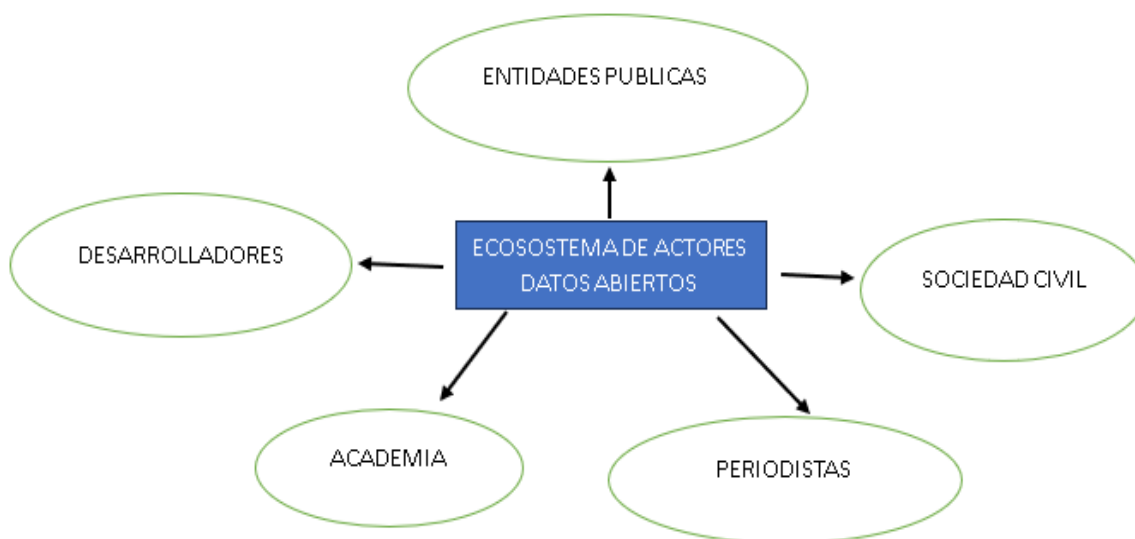
8.1.1 Identificar el ecosistema de Actores

De acuerdo con lo estipulado por el Ministerio TIC en calidad de responsable de la política de Datos Abiertos en Colombia y trabaja de manera coordinada con entidades líderes de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública como la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Estadística – DANE, el Archivo General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, y con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital. Además de las entidades públicas, el ecosistema de actores incluye a la academia, periodistas desarrolladores, sociedad civil y organismos multilaterales como la

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que han participado en Colombia en el impulso, promoción y desarrollo de la iniciativa.

Ilustración 3 Ecosistema de Actores de Datos Abiertos.



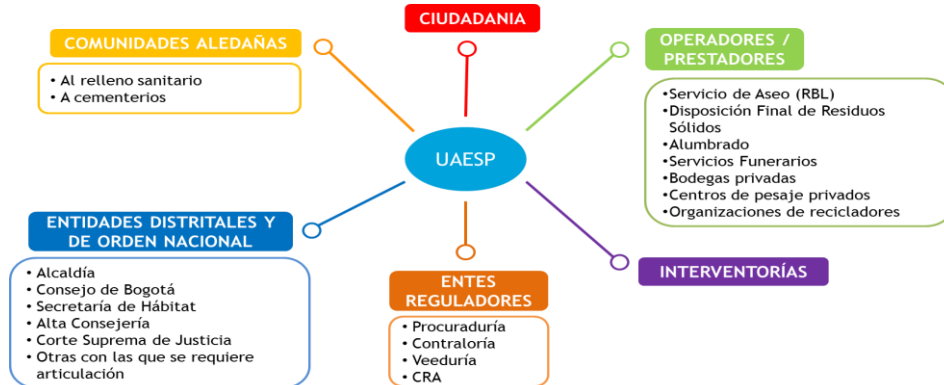
Fuente: Elaboración Propia

8.1.2 Identificar el ecosistema de Interacción

Para poder contar con la colaboración y soporte del ecosistema en el que interactúa la UAESP en las fases del ciclo de datos, desde la creación del plan hasta el monitoreo y calidad de uso, se identificaron los actores con los que la entidad tiene contacto y que son catalogados como de interés por el rol que cumplen en el ecosistema:

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

Ilustración 4 Ecosistema de Interacción



Fuente: Elaboración Propia

8.1.3 Identificar el equipo de trabajo

Para el ejercicio de apertura de datos se debe establecer el siguiente equipo dado que se deben adelantar acciones jurídicas, funcionales y técnicas:

- **Alta Consejería Distrital de TIC:** Establece en el marco de la Comisión de Transformación Digital los lineamientos, directrices en materia de Tecnologías de la información y las comunicaciones en el Distrito Capital y adelanta la articulación, promoción y adopción de los lineamientos establecidos por el Ministerio TIC.
- **Oficina Asesora Planeación:** Gestiona la conformación de comunidades de aprovechamientos de datos abiertos a través de sus servidores y grupos de interés. Así mismo realizar ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos y socializar sus resultados.
- **Responsable de Seguridad y privacidad de la Información:** Verifica la gestión, implementación y mejora continua de las políticas y riesgos de privacidad y seguridad de la información.

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

- Responsable Administrador Plataforma Datos Abiertos: se encarga de identificar, reportar o actualizar los conjuntos de datos abiertos generados por los procesos.
- Responsable Protección Datos Personales: Realiza la vigilancia y control del tratamiento de los datos personales en la entidad, así como la implementación de buenas prácticas para evitar publicar datos personales en la plataforma por medio de procesos de anonimización.
- Responsable Oficina Asesora de Comunicaciones: Define e implementa acciones y estrategias de comunicación interna y externa para sensibilizar y promocionar los datos abiertos de la Entidad y su uso por parte de los ciudadanos y públicos de interés, que propendan por la transparencia y control social, toma de decisiones, desarrollo de aplicaciones, mejora de servicios, entre otros.
- Subdirección Asuntos Legales: Realiza acciones de apoyo a conceptos para mitigar los riesgos legales de la información a publicar a fin de garantizar la transparencia de acceso a la información y la debida protección de datos personales de acuerdo con su tipificación de información clasificada o reservada.

8.1.4 Identificar los activos de información

La Oficina TIC lidera la recopilación de todos los activos de información que identifican y reportan los procesos mediante el instrumento, identificando la información que se puede catalogar como un dato estratégico para analizar y determinar su apertura como un dato abierto, para ello se diligencia el siguiente instrumento:

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

Ilustración 5 Instrumento Identificación datos abiertos UAESP

Datos Abiertos				
¿Es un Conjunto de Datos Estratégicos?	¿Es un Dato Abierto? (Diligenciamiento o Oficina TIC)	Tipo de Clasificación de Dato Publicado (Diligenciamiento Oficina TIC)	Url de Publicación (Diligenciamiento Oficina TIC)	Tipo de Información (Diligenciamiento Oficina TIC)

Fuente: Elaboración Propia

8.1.5 Analizar

La Oficina TIC, Analiza la información identificada en la fase anterior del proceso, para verificar la información que pueda ser susceptible de publicar y validar que no tenga ninguna restricción de acuerdo con la normatividad vigente.

Antes de publicar los datos abiertos, se debe verificar si existe información asociada a datos personales sensibles para realizar el respectivo proceso de anonimización ya que permite ocultar o eliminar datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones de tal forma que impidan su identificación.

La Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública establece que las entidades deben “publicar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de publicar información pública clasificada o información pública reservada, por lo que en esta fase se hace necesario analizar los datos identificados en el marco de la normatividad vigente:

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

Ilustración 6 Información Clasificada y Reservada



Fuente: Elaboración Propia

8.1.6 Determinar las acciones a realizar

El análisis del conjunto de datos propuesto es liderado por la Oficina TIC y se desarrolla en mesas técnicas con el área funcional donde se evalúa su pertinencia y definir qué acciones se realizarán para poder programarlos dentro del plan de apertura, mejora y uso de datos.

Las acciones que se desarrollaran son las siguientes:

- **Abrir:** disponer el conjunto en Datos Abiertos <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>
- **Actualizar:** actualización de los conjuntos de datos de acuerdo con periodicidad definida.
- **Mejorar:** acciones de mejora y calidad de datos.
- **Usar:** identificación de usos de datos para generar valor agregado a la información disponible.

8.1.7 Priorizar

Se busca realizar una buena priorización de datos que generen valor cuando se ejecute su apertura y publicación, así mismo deben estar encaminados en la provisión de datos de óptima calidad que generen impacto y utilidad en los grupos de interés.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda verificar las siguientes recomendaciones a la hora de priorizar los datos abiertos para luego disponerlos en el Portal Datos Abiertos Bogotá:

- Contribuyen a un propósito de política pública específico y son solicitados directamente por otras entidades públicas.
- Dan cumplimiento a metas institucionales de transparencia, participación, control social y colaboración.
- Apoyan al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Solicitados por los ciudadanos en ejercicios virtuales, presenciales de consulta pública o en sección participa del portal de datos abiertos.
- Aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8.2 ESTRUCTURAR Y PUBLICAR

Hace referencia a documentar, estructurar y publicar los datos, lo cual significa preparar los conjuntos de datos para su publicación. Para ello, primero se documenta, esto implica que se deben definir los metadatos de cada uno de los conjuntos de datos garantizando su calidad y permite a la entidad facilitar la búsqueda del dato y su óptima clasificación. Después se estructuran los datos, esto quiere decir que se dispongan los datos en formatos de máquina para su procesamiento y ser utilizados. Finalmente, se publican los conjuntos de datos a la ciudadanía a través de una plataforma para su fácil acceso. A

continuación, se describen las acciones de acuerdo con los conjuntos de datos definidos y tomando como referencia el Procedimiento Datos Abiertos.

8.2.1 Documentar

Los metadatos son "datos sobre datos" es decir, son cualidades que especifican los aspectos básicos de un conjunto de datos y son una herramienta primordial para organizar, clasificar, relacionar y encontrar datos. La calidad y cantidad de metadatos relacionados a un conjunto de datos, permite una mejor clasificación y búsqueda de los datos.

A continuación, se describen algunos ejemplos de metadatos:

- **Nombre del conjunto de datos:** título que detalla de manera corta el conjunto de datos. Debe ser suficientemente descriptivo para el ciudadano por lo cual se considera usar lenguaje claro y eliminar las siglas, caracteres especiales o abreviaturas del nombre del conjunto.
- **Descripción:** Breve resumen sobre del conjunto de datos, en donde se explica el contexto en tiempo, lugar, contenido y procedencia, así como una especificación de lo que se encontrará, de manera que cualquier ciudadano se encuentre informado sobre el contenido antes de su descarga.
- **Entidad:** nombre de la entidad, organización o institución que genera o administra la información.
- **Categoría:** clasificación conceptual básica del conjunto de datos en sistemas de categorías o taxonomías disponibles tales como Agricultura, Transporte, Salud, Educación, etc.
- **Periodicidad:** se relaciona con la frecuencia de actualización del conjunto de datos.

- **Licencia:** licencia bajo la cual se publica el conjunto de datos.
- **Fecha de Publicación:** fecha en la que se publicó el conjunto de datos en el portal establecido.

8.2.2 Estructurar

La estructuración de los Datos Abiertos, busca transformar el dato de formatos no editables o cerrados (ejemplo PowerPoint, PDF, JPG, entre otros) a formatos que permitan su manipulación (.csv, .tsv, .xls, .xlsx, entre otros) y o su conexión o interoperabilidad con otros datos.

Actualmente se cuenta con distintos tipos de formatos para publicar Datos Abiertos de los cuales se recomienda los siguientes para su publicación:

- **Datos Tabulares:** formato CSV, en el cual las cadenas de caracteres que conforman los datos se acomodan en filas separadas por saltos de línea y columnas separadas por comas.
- **Datos Estructurados:** uso de los formatos JSON o XML cuya especificación se encuentra disponible abiertamente.
- **Datos Espaciales:** Uso de los formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML, GeoTIFF.

Finalmente, la publicación consiste en poner a disposición de los usuarios el conjunto de datos abiertos en una plataforma que permita la organización y fácil consulta por parte de quienes van a reutilizar los datos.

8.2.3 Publicar

Esta actividad consiste en la poner a disposición de los usuarios o grupos de interés el conjunto de Datos Abiertos a través del cargue de datos en una plataforma que permita

la organización y fácil consulta por parte de quienes van a reutilizar los datos, de manera que se convierta en un sitio de acceso común y que tenga la posibilidad de hacer escalable la información publicada.

Para el caso de las entidades del Distrito en el cual se encuentra la UAESP, está dispuesto el Portal de Datos abiertos Bogotá cuyo enlace es: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>, el cual esta federado al Portal de Datos del Estado Colombiano <http://www.datos.gov.co/>.

8.2.4 Datos Geoespaciales

El equipo de trabajo de análisis de datos se dedica a relacionar la información cartográfica y alfanumérica para monitorear las dinámicas de la ciudad de Bogotá en cuanto a la prestación del servicio de aseo. El objetivo es mostrar las diferentes actividades que adelanta la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, en cuanto a sus acciones y compromisos con la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá. Para ello, utilizamos herramientas como mapas, visores geográficos y encuestas que nos permiten visualizar y analizar los datos espaciales y estadísticos, para ser transmitida y socializada por los demás profesionales dentro de los equipos de trabajo ya sea de la subdirección de RBL como otras subdirecciones dentro de la UAESP, y llegando hasta la comunidad en general. Además, la información generada desde la UAESP y prestadores del servicio de aseo es compartida de manera libre por medio de portales de libre acceso como el Sistema integrado de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y datos abiertos Bogotá por medio de un convenio con IDECA. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de la calidad del servicio de aseo y al fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno al manejo de los residuos.

8.3 COMUNICAR Y PROMOVER

La Entidad debe informar a los servidores (as) públicos (as), contratistas, a fin de sensibilizar sobre el uso de datos abiertos y sus beneficios, como la mejora en temas de

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

transparencia y control social, toma de decisiones, desarrollo de aplicaciones, mejora de servicios, periodismo de datos, entre otros. Esta temática de capacitación está debidamente alineada con el Plan Institucional de Capacitación PIC 2021-2024 de la Entidad.

Se han incorporado en las estrategias de comunicación, la promoción de los conjuntos de datos abiertos, lo cual se hace a través de mensajes internos, mensajes en redes sociales y publicación de encuesta de satisfacción sobre los Datos Abiertos. A su vez se han publicado un enlace en la sección de transparencia del Portal Institucional <https://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-1519> además del Portal Datos Abiertos Bogotá <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> que busca promover la transparencia, el acceso a la información pública.

Para la conformación de comunidades de aprovechamiento de datos abiertos, desde Participación Ciudadana, junto con la Gestión del Conocimiento y la Innovación, se proponen los siguientes mecanismos que procuran la gestión de utilización de la información de la entidad que comprenden la gestión institucional, entre sus colaboradores y demás grupos de interés.

- Rendición de Cuentas enfocadas a grupos de interés. Con lo cual, se pretende entregar datos referentes a la gestión institucional de la más reciente vigencia, de manera focalizada en los intereses y necesidades de cada grupo de valor, teniendo en cuenta el desarrollo y capacidad cognitiva de cada grupo al que se dirige la transmisión de información, para que su aceptabilidad y entendimiento sean favorables.
- Formación a formadores. Con este mecanismo se busca identificar y capacitar a los líderes locales dentro de los grupos de Gestores Sociales de la UAESP, en cuanto a los temas más influyentes y de mayor demanda dentro de la entidad, junto con la ruta de como poder obtener los datos abiertos en los canales

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

institucionales, para que puedan difundir esta información dentro de sus comunidades, mediante capacitaciones y conversatorios, con la finalidad de expandir la red de aprovechamiento de datos.

- Repositorio de preguntas frecuentes. En procura de aumentar el alcance de la difusión de los datos abiertos de la entidad, se tiene contemplado la implementación de dos mecanismos de aclaración de preguntas frecuentes provenientes de la ciudadanía. El primero es un repositorio virtual de preguntas frecuentes con su respectiva respuesta dentro de la intranet de la entidad, al cual los gestores sociales tendrían acceso, para cuando estén en campo, realizando una actividad institucional y alguna persona las indague sobre datos de la entidad, puedan responder sin ningún inconveniente e indicándole dónde y cómo podrá profundizar la información solicitada.

El segundo mecanismo, consiste en una urna física ubicada en el punto de atención al ciudadano, en la cual la ciudadanía podrá registrar su solicitud de información sobre la gestión institucional, solicitudes que serán analizadas y priorizadas, destacando las más frecuentes o de mayor impacto dentro de los grupos de interés; colocando periódicamente la respuesta a las solicitudes priorizadas en un lugar visible junto a la urna. Generando una comunidad de aprovechamiento de datos abiertos dentro de la población que tiene dificultades de acceso al internet.

Se tiene proyectado la realización de algunos ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos mediante la implementación de los siguientes mecanismos, que procuran el fortalecimiento de la Rendición de Cuentas, la Participación Ciudadana y el Control Social, junto con el fomento de la Innovación Pública.

- Talleres de creación de infografías. Basado en el Lego Serious Play se contempla la realización de talleres lúdicos y participativos donde se involucran grupos de interés de la entidad, para la co-creación de infografías sobre temas relevantes de

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

a la gestión institucional. Dentro de estos talleres se realizarían pequeñas exposiciones, haciendo uso del micro learning, potenciando la recepción de los datos abiertos, con las cuales los participantes realizarían esquemas de infografías sobre la información expuesta, reforzando a retención de esta, para finalmente seleccionar los esquemas de algunos participantes para la materialización de una infografía que estaría expuesta en el repositorio institucional.

- Podcast institucional. Realización de un programa informativo sobre temas significativos en la gestión institucional, teniendo como invitado/panelista a un especialista en el tema a tratar. Se tratarían las generalidades de los temas haciendo uso de los datos abiertos de la entidad, procurando que los temas expuestos se conviertan en “cultura general” dentro de los grupos de interés.
- Juegos de Mesa. Utilizando los datos abiertos de la entidad se realizarían juegos de resolución de problemas en equipos, para realizar transferencia de conocimiento sobre la gestión institucional dentro de los grupos de interés.
- Repositorio institucional. Se establecería un espacio para la publicación y socialización de los resultados del aprovechamiento de los datos abiertos, dentro del cual se podrían encontrar: las infografías digitalizadas, producto de los talleres de co-creación; el historial de los programas de podcast, para consulta del tema de interés de forma libre y abierta; un banco de respuestas a las preguntas frecuentes y un banco de buenas prácticas frente a la gestión de la entidad.

8.4 MONITOREAR LA CALIDAD Y EL USO

Esta fase comprende el monitoreo del uso de los datos abiertos ligado a su calidad a fin de garantizar que los datos abiertos publicados sean completos, oportunos y consistentes y así generar valor. Para ello la Entidad debe adelantar acciones y establecer controles, que les permitan garantizar la calidad de los datos desde la fuente

o recolección de los datos, para mantener altos estándares de calidad en el ciclo de vida de los datos abiertos acorde con un modelo de gobierno de datos siguiendo los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial definido por el Ministerio TIC.

Para monitorear la calidad y el uso de los datos abiertos se tiene como referencia el instrumento *Catálogo de datos abiertos donde se consolidan varias acciones a realizar lo cual se especifican en el Anexo A cronograma de actividades del presente documento*, ya que es necesario considerar las siguientes acciones de seguimiento:

8.4.1 Medir la calidad

Al momento de monitorear la calidad de los Datos Abiertos publicados, es recomendable utilizar algunos indicadores que permitan determinar su calidad:

- Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados.
- Número de conjuntos de datos descargados vs. número de conjuntos de datos publicados.
- Número de conjuntos de datos visitados vs. descargados.
- Número de solicitudes de apertura de datos.
- Número de dependencias o áreas estratégicas de la entidad que abren datos.

En el enlace <https://www.uaesp.gov.co/content/encuesta-satisfaccion-datos-abiertos> se encuentra disponible una encuesta de satisfacción a los datos abiertos publicados con el fin de medir la percepción de los ciudadanos sobre su acceso y utilización.

8.4.2 Medir su uso

Para verificar el impacto del uso y aprovechamiento de los Datos Abiertos, es posible utilizar algunos indicadores de tipo cuantitativo, que permiten establecer los productos desarrollados a partir de los datos abiertos, los cuales son:

- Número de soluciones web o móviles generadas a partir de Datos Abiertos.
- Número de proyectos que hicieron uso de los conjuntos de Datos Abiertos.
- Número de proyectos de emprendimiento o nuevos negocios.

8.4.3 Medir impacto

Se debe identificar el valor generado para ciudadanos, usuarios y grupos de interés a partir de la publicación de Datos Abiertos, con lo cual se apunta al fortalecimiento de las acciones en materia de Estado Abierto. Para ello se enumeran algunas acciones que se pueden adelantar:

- Adaptar la estrategia de comunicación dirigida a los grupos de interés que permita mapear los distintos usos que se le están dando a los datos de la entidad, y medir si se cumplió con el impacto esperado.
- Apoyar a las áreas o dependencias estratégicas de la entidad o entidades aliadas para el desarrollo de capacidades y esfuerzos para una mayor explotación de los datos abiertos.
- Establecer alianzas con entidades públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, academia, ONG para construir proyectos de explotación de datos que den solución a una problemática pública de alto impacto.
- Adelantar, financiar o participar en proyectos o estudios que permitan cuantificar el valor económico de los Datos Abiertos a nivel sectorial.

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

- Realizar mediciones periódicas que permitan identificar tendencias sobre los datos de mayor impacto y tomar decisiones sobre acciones a seguir en el plan de apertura.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	12/09/2023	Creación del documento.

AUTORIZACIONES:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Ruben Esteban Buitrago Daza	Contratista - Oficina TIC	
	German Guillermo Sandoval Pinzón	Contratista - OAP	
	Kelly Johanna Ávila Ravelo	Contratista - OAP	
	Anny Liseth Giraldo Solano	Contratista - RBL	
Reviso	Cesar Mauricio Beltrán López	Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	
	Luz Mary Palacios Castillo	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Yesly Alexandra Roa Mendoza	Jefe Oficina Asesora de Planeación	

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

ANEXOS

Anexo A Cronograma de actividades

			AÑO 2023												
NÚMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	oct-22	Ene	febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Actualización y estructuración del procedimiento de Datos abiertos	Responsable Datos Abiertos													
1.1	Levantamiento de información y normatividad ley de transparencia														
1.2	Identificar y definir las actividades necesarias para el procedimiento														
1.3	Socializar el documento con el líder de Proceso para su VoBo y Aprobación														
1.4	Presentar el documento a la OAP para su aprobación														
1.5	Publicar el procedimiento aprobado														

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

			AÑO 2023												
NÚMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	oct-22	Ene	febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2	Actualización del catálogo de Datos	Responsable Datos Abiertos													
2.1	Registrar las actividades a desarrollar teniendo en cuenta lo dispuesto en el procedimiento de Datos Abiertos, la Guía Nacional de Datos Abiertos y el Anexo 4 de la Res. 1519 de 2020														
2.2	Mantener actualizado el Catálogo de Datos Abiertos														
3.	Identificación de Datos Estratégicos	Responsable Datos Abiertos													
3.1	Revisar los datos estratégicos identificados en la matriz de activos de información														
3.2	Realizar reuniones con los designados por los procesos de gestión para identificar los datos susceptibles para ser														

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

			AÑO 2023												
NÚMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	oct-22	Ene	febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	publicados como datos abiertos														
4	Administración y publicación de Datos Abiertos	Responsable Datos Abiertos													
4.1	Revisar el data set y metadato, y de ser necesario realizar procesos de anonimización a los datos. Establecer fechas de publicación de los dataset y metadatos (Frecuencia de publicación)														
4.2	Recibo de correo o memorando con la aprobación de los datos adjuntos para ser publicados														
4.3	Publicar los dataset en los periodos establecidos														
5	Monitoreo DataSet	Responsable Datos Abiertos													

PLAN DE APERTURA DATOS ABIERTOS

			AÑO 2023												
NÚMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	oct-22	Ene	febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Actualizar el formato Metadatos del Catalogo de Datos Abiertos														
5.2	Actualizar el formato de seguimiento del Catalogo de Datos Abiertos														
6	Plan de Comunicaciones	Responsable Datos Abiertos													
6.1	Hacer difusión o ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos publicados tanto para personal interno como para personal externo														
6.2	Desarrollar sensibilizaciones de datos abiertos al personal de la entidad														

Fuente: Elaboración Propia